



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
REPOSICIÓN DE EQUIPOS O ACCESORIOS**

DECRETO Nº 2308

DALCAHUE, 13 de octubre de 2014.


VISTOS: Las necesidades del servicio; el contrato suscrito con empresa de telecomunicaciones; la necesidad de renovar equipos; el **artículo 10, el artículo 10, Nº7, letra g) de la ley 19.886 de Compras Públicas letra d;** la sesión Nº37 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT [redacted] por un valor de [redacted] para cancelar el cambio de equipos celulares correspondientes a los Nº [redacted] de uso municipal.

IMPÚTESE: A la cuenta 29.05.001.002. C.C.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Of. Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JAPM/CIVG/icbg.